

El desarrollo profesional docente, factor estratégico en la Educación Media Superior

Teacher professional development, a strategic factor in upper secondary education

Jesús Edwin Acuña Pérez ^a, María E. Gómez Gamero ^b

Abstract:

In the study of professional development for teachers in upper secondary education, a persistent ambiguity is identified in the academic and regulatory discourse on teacher training, particularly regarding the insufficient conceptual distinction between continuing education and professional development. To address this problem, the research adopts a mixed-methods approach based on a concurrent triangulation design (DITRIAC), which allows for the comparison and cross-validation of results obtained from two units of analysis corresponding to this educational level in the state of Hidalgo. This methodological design enables the generation of empirical and analytical evidence aimed at clarifying the convergences and divergences between these two constructs within the context of teaching in upper secondary education. Clarifying this distinction is key to designing relevant and contextualized training strategies aimed at strengthening teaching practice, improving professional performance, and meeting the educational quality criteria demanded at this level, thereby contributing to the strengthening of institutional dynamics.

Keywords:

Teaching profession, high school, teacher training, professional practice

Resumen:

En el estudio del desarrollo profesional docente en la Educación Media Superior se identifica una persistente ambigüedad en el discurso académico y normativo sobre la formación del profesorado, particularmente en la insuficiente delimitación conceptual entre la formación continua y desarrollo profesional. Con el propósito de atender esta problemática, la investigación adopta un enfoque metodológico mixto sustentado en el diseño de triangulación concurrente (DITRIAC), que permite la contrastación y validación cruzada de resultados obtenidos a partir de dos unidades de análisis correspondientes a dicho nivel educativo en el estado de Hidalgo. Este diseño metodológico posibilita la generación de evidencia empírica y analítica orientada a precisar las convergencias y divergencias entre ambos constructos referidos al contexto de la docencia en la Educación Media Superior. La clarificación de esta distinción resulta clave para el diseño de estrategias formativas pertinentes y contextualizadas, dirigidas a fortalecimiento de la práctica docente, la mejora del desempeño profesional y el cumplimiento de los criterios de calidad educativa que se demanda en este nivel formativo, contribuyendo al fortalecimiento de la dinámica institucional.

Palabras Clave:

Profesión docente, bachillerato, formación de profesores, ejercicio profesional

^a Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Actopan, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0003-6179-4625>, Email: auj1990@gmail.com – ac175905@uaeh.edu.mx

^b Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Actopan, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0000-0002-7699-9995>, Email: edgom02@gmail.com

La Educación Media Superior en Hidalgo

En la educación media superior, también conocida como bachillerato, es importante considerar que tanto en el estado de Hidalgo como en el resto del país existen el sistema educativo mexicano trabaja en la tarea de diversificación de los niveles de estudio con el fin de ofrecer mayores opciones y facilidades para todos los estratos sociales, buscando que entre el 70% u 80% de la

No obstante, uno de los mayores retos actualmente es la implantación efectiva de la obligatoriedad en la educación media superior, a partir del 2012 se ha buscado extender este nivel a todas las clases sociales, aún cuando no se ha logrado una cobertura total. En relación con este tema un aspecto que ha imperado en la educación media superior aunado al dar una preparación a los alumnos, ha sido el comprender mejor a los profesores que ejercen la docencia, centrandose en identificar aquellos dilemas y dificultades vinculados respecto a su formación y profesionalización docente como parte de procesos encaminados hacia la especialización de su formación inicial superior.

Es por ello que a partir de este contexto, la hipótesis de causalidad en este estudio busca identificar la relación de las necesidades de desarrollo profesional de los docentes y como es posible que influyan directamente en los procesos de mejora continua así como en los resultados de las instituciones educativas en este nivel, lo cual evidenciará su relevancia para el fortalecimiento de las organizaciones, bajo esta perspectiva la investigación se ha desarrollado en dos unidades de análisis pertenecientes al nivel medio superior, conforme a la clasificación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se consideró contextos educativos diferenciados por un lado un bachillerato general y por otro un bachillerato técnico profesional, ambos ubicados en el municipio de Actopan, en el estado de Hidalgo.

Como afirman Lorenzo y Zaragoza (2014) la educación media superior en el país es un compendio de saberes previos, del cual los alumnos cursaron con anterioridad la educación básica y la educación secundaria, en este nivel busca capacitar a los estudiantes para vivir utilmente en la nación, preparándoles para el ingreso a la universidad, sin embargo los autores mencionan que para analizar más el devenir de este nivel educativo es necesario considerar que fue a partir de 1995 cuando el sistema educativo sufrió una importante reforma desde el nivel administrativo como curricular, donde aparece el currículo basado en competencias al cual buscó que los estudiantes que cursaran el bachillerato respondan de manera directa a las necesidades del mercado laboral.

A partir de información tomada del informe de la SEP (2014) durante el ciclo escolar 2002 – 2003 el 95% de la población a nivel nacional ingresaron a nivel medio superior en el país, de los cuales el 60% de los habitantes cubrían la demanda para el bachillerato general, un 29% correspondiente fue a aquellos alumnos que ingresaron a bachillerato tecnológico, que dentro de su currículo se planifican especialidades en tecnología industrial, de servicios, agropecuario, forestal y pesquero, mientras que

población curse alguno de los distintos niveles escolares.

diversas modalidades de estudio. Organizadas en distintos planteles que faciliten el acceso de los estudiantes según sus condiciones y vías de comunicación. Es el bachillerato general el de mayor demanda, no obstante, existe el bachillerato bivalente, que combina la formación tecnológica con la profesional técnica, como señalan Lorenzo y Zaragoza (201

el restante 11% correspondía al bachillerato profesional, que tiene como finalidad formarlos para el trabajo y como otra opción con determinadas desventajas curriculares, así como seguir con su formación superior complementando dicho ingreso al nivel con el cursar algunas asignaturas o en su caso elegir la opción de inserción laboral.

Tal como plantea la SEP (2014) la educación media superior consta de un solo nivel ya que los planes y modalidades de estudio pueden variar entre dos y cinco años de duración, la edad habitual de los estudiantes para este nivel está entre los 15 y 17 años, dentro de sus diversas composiciones de la educación media superior esta cuenta con el bachillerato general o propedeútico, que ofrece a los estudiantes una preparación general para que, posteriormente puedan cursar la educación superior, básicamente esta modalidad comprende que el alumno acceda al estudio de disciplinas humanísticas, científicas y tecnológicas a fin de transmitir conocimientos para el ingreso a estudios superiores o en su caso insertarse al campo laboral al concluir su bachillerato bivalente, siendo que se logre obtener un título de técnico que permite este ingreso a este ámbito profesional.

Sus estudios profesionales permiten que los estudiantes obtengan conocimientos habilidades y actitudes que se muestran en un título debido a la modalidad educativa de bachillerato bivalente, de acuerdo con Alcántara y Zorrilla (2010) este nivel agrupa parte de la educación media superior tecnológica y a la formación profesional técnica, en este tipo de bachillerato los alumnos cuando complementan su formación profesional obtendrán los títulos al terminar sus estudios, es así como se obtiene el título de profesional técnico, capacitado para el contexto laboral reconocido por la Dirección General de Profesiones o en su caso los estudios de bachillerato permiten obtener un certificado para ingresar a los estudios superiores.

De acuerdo al origen de la educación media superior descentralizada del gobierno de Hidalgo, se remonta al 24 de septiembre del 1984, donde fue mediante el decreto número 16 emitido por el H. Congreso del Estado que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), como un organismo descentralizado público, con personalidad jurídica y patrimonio propio siendo para septiembre del 1987 cuando se abrieron los primeros cuatro planteles en los municipios del Cardonal, Nopala, Tenango de Doria y Zimapán, en el 91 comienza operaciones el plantel Ixmiquilpan del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH) como otro organismo público descentralizado, en virtud del cambio de poder en el Estado al frente del Lic. Jesús Murillo Karam consideró la mejora de la organización del sistema estatal de bachillerato ampliando su cobertura, mejorando la calidad del servicio y promoviendo acciones de pertinencia con el propósito de atender las necesidades regionales, el medio de apoyo fue el Instituto

Hidalguense de Educación Media Superior (IHEMSYS), creado el 4 de julio de 1994 (UAEH, 2021).

El número de planteles del sistema de educación media superior del gobierno del Estado de Hidalgo, tiene un devenir histórico que data información proporcionada por la UAEH (2021), que agrega para el año 1999 al IHEMSYS agrupo el Sistema de Preparatoria Abierta juntamente con los planteles del CECYTEH, COBAEH, CONALEP y el Telebachillerato, por lo que el crecimiento en el número de planteles y matrícula fue totalmente notable, demandando la contratación de profesores, personal técnico, administrativo y de funcionarios para operar cada plantel, buscando ofertar una buena calidad en la educación que se comenzó a impartir, llevando de la mano procesos para asegurar la calidad, evaluando la sistematicidad de dichos sistemas desde 1994 el IHEMSYS determinó los lineamientos para el desarrollo en estos subsistemas de bachillerato, buscando revertir el rezago educativo en el Estado de Hidalgo.

Señalando la normatividad federal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2023) mediante el artículo 3° que dispone que, toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado tendrá la obligación de impartirla, la educación básica y media superior son obligatorias y además universales, inclusivas, públicas, laicas y gratuitas con un enfoque de derechos e igualdad fomentando el amor a la patria, la cultura de la paz y la solidaridad universal, con base al informe del Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 (PIDBEH, 2023) se citan que los contenidos de los artículos 1,2 6,9,19,24 de la Ley General de Educación decretan el derecho humano del acceso a la educación con equidad y excelencia, del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el establecimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, indicando implementar instrumentos de planeación para fortalecer los procesos educativos que a nivel nacional promuevan el acceso educativo, disminuyendo el abandono escolar.

Por otra parte en el eje 2 bienestar del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2019) en su apartado “Derecho a la Educación” establece el compromiso de mejorar las condiciones materiales de todas las escuelas del país, garantizando a los jóvenes el derecho a la educación, de igual forma dentro de sus objetivos quedo estipulado que es de primordial atención los jóvenes que se han discriminado con el fin de reducir las brechas que no les permitan vivir en igualdad de condiciones dentro de una sociedad, y a su vez garantizar una educación libre, sin discriminación y con calidad que los jóvenes Hidalguenses merecen, insertandose en todos los tipos y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH, 2023) el artículo 85 aborda que el desarrollo integral del Estado será mediante un sistema de planeación democrático, mencionando el artículo 8 de la Constitución Política del Estado que estipula que con las acciones que planea y ejecuta el Bachillerato del Estado de Hidalgo,

contribuye a materializar el ejercicio del derecho humano al acceso a la educación en este caso a la educación, en este sentido a través de la educación media superior gratuita y obligatoria, de igual forma son los artículos 1,8, 9 y 15 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo (LEEH, 2022) que garantizan el derecho a una educación cuyo ejercicio es necesario para alcanzar un bienestar social, su objetivo central es regular la educación impartida en la entidad por parte de las autoridades, organismos descentralizados, órganos desconcentrados, los municipios y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, aplicado a todos los tipos y modalidades con la finalidad de contribuir al bienestar y transformación de las personas, generando una sociedad más justa, ofreciendo oportunidades de aprendizaje para lo cual en este sentido, la educación básica y media superior son obligatorias.

Desde la posición del Programa Sectorial de Desarrollo de la Educación (IMCO, 2023) que se refiere a los objetivos de incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior, erradicar el rezago educativo y el abandono escolar, construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión y mejorar la infraestructura física educativa de los centros educativos así como fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico, con base a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 (ONU 2030, 2024) el marco internacional hace su sustento en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 el cual estipula el “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos “ y el 10 donde menciona el “reducir la desigualdad entre los países”, finalmente como afirma el Decreto Modificatorio al Bachillerato del Estado de Hidalgo (DMBEH, 2015) en su artículo 3° que establece como objetivo impartir e impulsar la educación al Bachillerato General en las modalidades que resulten necesarias y preparar al estudiante para su ingreso a los estudios superiores, dotandole de una capacitación para el trabajo que le permita integrarse a la vida productiva y el artículo 7o que estipula que la Junta de Gobierno tiene la facultad y obligación de aprobar el programa institucional de desarrollo.

El decreto número 534 respecto a la última reforma de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo LEEH (2022) publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 10 de marzo del 2025 determinó en su capítulo III, del tipo de Educación Media Superior expresando que la educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico, bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes y se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica, en términos del artículo 44 de la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación del Estado de Hidalgo podrá ofrecer entre otros (tabla 1) los siguientes servicios educativos:

Tabla 1. Clasificación de los servicios educativos nivel medio superior en Hidalgo

Servicio educativo	Año creación/instalación
Bachillerato General	Decreto en 1984, en operación desde 1987
Bachillerato Tecnológico	Centros federales: 1969; CECyTEH: 1992
Bachillerato Intercultural	Mencionado en la ley, sin año específico
Bachillerato Artístico	Mencionado en la ley, sin año específico
Profesional técnico bachiller	Mencionado en la ley, sin año específico
Telebachillerato comunitario	Sistema en 1994; organismo desde 2007
Educación media superior a distancia	Primeros centros en 1998
Los demás que la federación pueda ofertar	Posterior a los anteriores

Nota: Elaborado a partir de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo (LEE, 2022).

Estos servicios se impartirán en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, de acuerdo a las opciones educativas dentro de las modalidades no escolarizada, siendo educación a distancia operando con base en certificaciones de evaluaciones parciales, conocida como educación abierta. El artículo 28o de la LEE (2022), argumenta que la Secretaría y las autoridades educativas municipales, en el ámbito de competencias establece políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este modelo educativo, poniendo especial énfasis en los jóvenes a través de medidas para fomentar oportunidades de acceso, para que las personas decidan ingresar a este tipo de formación, con el propósito de disminuir el abandono escolar, de igual forma implementarán un programa de capacitación y evaluación para la certificación de competencias laborales, que otorguen instancias competentes a los egresados de bachillerato, profesional técnico bachiller o sus equivalentes,

La “profesionalización docente”

Ejercer la función docente responde a múltiples factores que condicionan la elección de esta profesión, la cual se configura, en la mayoría de los casos, desde el trayecto formativo que inicia con estudios profesionales, pero cabe destacar que aún existen docentes, sobre todo en medios alejados de las zonas urbanas o en regiones indígenas, que se iniciaron en la profesión sólo con estudios de secundaria y que hasta la actualidad se han desarrollado profesionalmente sin una formación continua formal; es decir, sólo con base en la experiencia adquirida. Desde la posición de Lombardi y Abrile (2009) el concepto de desarrollo profesional pretende superar algunos problemas de la formación continua ampliamente desplegada en los últimos veinte años, esto al proponer una nueva manera de concebirla para responder a las

necesidades del profesorado y a sus contextos de actuación. El desarrollo profesional se da en la medida en que se dan algunas condiciones básicas, de ahí lo relevante de vincularlo con la práctica cotidiana de los docentes a partir de los problemas de la enseñanza y del aprendizaje, por lo que es a partir de ese anclaje será posible promover reflexiones, reestructuraciones y conceptualizaciones que abran nuevas perspectivas y permitan el planteamiento de estrategias didácticas orientadas a mejorar el aprendizaje y la comprensión de los alumnos.

Vezub (2010) menciona que el desarrollo profesional docente centrado en la escuela debe integrarse con programas que constituyan una herramienta flexible y dinámica, pero a la vez sostenida en el tiempo que sea capaz de responder a las cambiantes necesidades del sistema educativo, tanto de las instituciones como de los docentes, con el objetivo de responder las cuestiones emergentes de las reformas educativas. Sin duda alguna articulan demandas diferentes e incluso contradictorias provenientes del sistema educativo, de las instituciones y los intereses, son expectativas profesionales personales de los docentes que buscan satisfacer las necesidades de formación que se presentan en distintos momentos de la carrera y tipos de trayectorias profesionales, naturalmente sin perder de vista su contribución a mejorar las experiencias educativas de los estudiantes en las escuelas.

Es en este sentido que Glatthorn (1995) hace un planteamiento en el que el crecimiento profesional del profesor será el producto de tanto de su experiencia y como el de una reflexión sistémica que se dará a partir de su práctica pedagógica. Visto de esta forma, el desarrollo profesional abarca ámbitos como la experiencia acumulada, la formación específica en el entorno educativo y la profesionalización constante en el magisterio, no obstante, el entusiasmo inicial con el que muchos docentes inician su carrera suele verse afectado por factores personales y laborales tales como las presiones económicas o las condiciones de trabajo que pueden incluso derivar en situaciones mismas como el acoso laboral, por lo que estas circunstancias generan frustración, afectando el compromiso de la docencia llevando a considerar su relación entre la carga laboral y la retribución económica, sin embargo el docente continúa siendo un elemento fundamental en el proceso formativo de los estudiantes ya que su influencia incide a partir de la integración entre el sentido de la pertenencia y la formación integral de los alumnos. En este sentido es que el profesor se convierte en un agente de cambio ante escenarios educativos cada vez más inciertos y desafiantes.

La fase de la profesionalización docente requiere de un conocimiento pedagógico amplio y de una didáctica competente y flexible capaz de adaptarse a las demandas del contexto actual, el docente debe emplear de manera consciente sus conocimientos, habilidades y experiencias para fomentar aprendizajes significativos y despertar el interés por los contenidos curriculares. Desde el punto de vista de Englund (1996) considera que las competencias didácticas constituyen el eje del profesionalismo docente, ya que el profesor competente es aquel que contextualiza lo que enseña y reflexiona sobre las consecuencias de sus métodos y se mantiene abierto a diversas alternativas pedagógicas. Este enfoque favorece la construcción de esquemas de conocimiento en los estudiantes promoviendo su pensamiento

crítico y reflexivo.

La formación docente se concibe como un proceso permanente de mediano y largo plazo, en donde la actualización profesional no se limita a la capacitación formal sino que incluye la práctica cotidiana, el intercambio entre colegas y la participación en comunidades académicas. La articulación de cada uno de estos procesos entorno al diseño de un perfil por competencias reafirma la idea de que el desarrollo docente es un proceso continuo de mejora que debe acompañar toda la trayectoria profesional, es así que esta visión logra materializarse en diversas estrategias respecto a la profesionalización que buscan fortalecer la práctica pedagógica, entre ellas destacan la formación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para fomentar un aprendizaje activo y contextualizado en el marco de la educación 4.0, por otra parte también toma parte la vinculación entre investigación y docencia, asimismo la actualización permanente entre lo disciplinar y pedagógico y la participación en proyectos institucionales y redes académicas. Cada una de estas acciones contribuyen a dignificar la labor docente y consolidan un compromiso ético y profesional orientado a la mejora del aprendizaje de los estudiantes (IPN, 2017). Un profesor eficaz no solo domina y organiza adecuadamente los contenidos de su asignatura, sino que además es capaz de crear ambientes de aula favorables al aprendizaje, monitorear el progreso de sus estudiantes, proporcionar retroalimentación oportuna, establecer relaciones positivas con ellos y en consecuencia, influir de manera significativa en su desempeño académico, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de participación de las autoridades educativas de la Educación Media Superior y de los organismos descentralizados en la elaboración de los perfiles profesionales de criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes, personal con funciones directivas y de supervisión, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), presentan los lineamientos que definen las competencias profesionales requeridas para el ejercicio de dichas funciones dentro del marco de la Nueva Escuela Mexicana (López, 2024).

Desde la posición de García (2020) uno de los componentes centrales en las necesidades del desarrollo profesional es la capacidad del profesional para reflexionar sobre su propia función y trayectoria, con el fin de definir acciones formativas que contribuyan a la mejora continua de su práctica, estableciendo los siguientes criterios e indicadores para el diseño de trayectorias formativas efectivas:

- ☐ Evaluación de fortalezas y áreas de oportunidad para definir un plan de formación continua.
- ☐ Análisis de dichas fortalezas en función de los fines educativos y del desarrollo de la función que desempeña.
- ☐ Selección de programas de formación pertinentes que contribuyan al fortalecimiento profesional.
- ☐ Definición de un plan de desarrollo profesional alineado con los objetivos del centro escolar.

- ☐ Reconocimiento de la importancia de participar en procesos de formación, actualización y capacitación.
- ☐ Aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas a través de la formación continua para mejorar el desempeño en su función educativa.

Con base en Linares et al. (2021) el desarrollo profesional docente no solo implica acumular conocimientos o habilidades técnicas, sino también asumir una actitud reflexiva y crítica frente al quehacer educativo y las dimensiones que suelen darse dentro de la práctica docente (tabla 2), por lo que el crecimiento profesional del profesor sustentado en la formación continua, la investigación educativa y la colaboración académica se convierten en el eje de transformación hacia una docencia innovadora, pertinente y comprometida con los desafíos de una educación media superior inclusiva y de calidad , por lo que la docencia es una práctica social objetiva e intencional que busca un objetivo en específico, sin embargo para lograrlo se debe considerar que la labor realizada es importante para alcanzar el objetivo planteado con el alumnado a partir comprender las dimensiones en la práctica docente.

Tabla 2. Dimensiones en la práctica docente

Dimensión	Descripción general
Personal	Destaca la necesidad de que el docente reconozca sus fortalezas y limitaciones. El autoconocimiento y la reflexión personal permite orientar la práctica educativa hacia la mejora continua y el desarrollo profesional.
Interpersonal	Se enfoca en las relaciones del docente con los actores del entorno escolar. Un clima de respeto, comunicación y cooperación fortalece el trabajo colaborativo y favorece el aprendizaje significativo.
Didáctica	Comprende la capacidad del profesor para planificar, enseñar y evaluar de manera coherente. Implica dominar contenidos, aplicar estrategias adecuadas y promover el uso de tecnologías que motiven al estudiante y fortalezcan sus competencias.
Institucional	Relaciona la práctica docente con la estructura y objetivos de la institución. En el IPN, esta dimensión refuerza la cultura institucional, el sentido de pertenencia y el compromiso con la formación de calidad.
Valoral	Subraya la importancia de los valores éticos en la docencia. El respeto, la justicia y la responsabilidad guían la conducta del maestro y son ejemplo para los alumnos, promoviendo una convivencia armónica y formativa.
Social	Reconoce que la labor docente se desarrolla en contextos cambiantes. El maestro debe adaptarse a las transformaciones educativas, tecnológicas y sociales para formar profesionales críticos y comprometidos con su entorno.

Nota: Elaborado a partir de Linares et al. (2021).

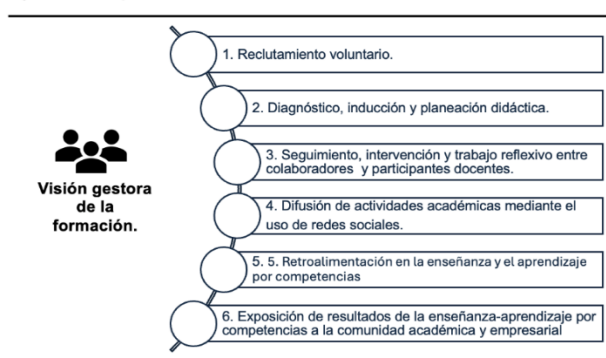
En este sentido se comprende que el desarrollo educativo del país ha motivado múltiples iniciativas federales estatales públicas y privadas, que conforman la variadísima oferta de planes y programas de estudios que caracterizan la educación media superior, por lo que a partir del Plan Nacional de Desarrollo (Poder Ejecutivo Federal, 2007) es partir del eje 3

que incide en la igualdad de oportunidades dentro del objetivo 9 que refiere a la calidad educativa que se establece como impostergable una renovación profunda del sistema nacional de educación, para que las nuevas generaciones sean formadas con capacidades y competencias que les permitan salir adelante en un mundo laboral y competitivo, asimismo señala que lo que toca en cuanto a media superior se rediseñarán los planes de estudio, buscando otorgar a los alumnos un mínimo de capacidades que les permitan transitar de una modalidad a otra.

Siendo así que la Ley General de Educación ha establecido la atribución concurrente de las autoridades educativas federales y locales para promover y prestar servicios educativos de tipo medio superior, así como para determinar los planes y programas, y que la EMS enfrente los desafíos que solo podrán ser atendidos si a partir de este nivel educativo se encamina con una identidad clara que brinde a los distintos actores del proceso la posibilidad de avanzar ordenadamente hacia objetivos claros, por lo que el fin de esta reforma se ha encaminado a elevar la calidad de la educación a partir de un marco de diversidad, que permita dar pertinencia y relevancia a estos niveles de estudios, así como el libre tránsito de estudiantes entre subsistemas contando con una

certificación nacional en EMS.

Figura 1. Proceso profesionalizante



Nota: Elaborado a partir de Castillo et al. (2016)

Es en el respectivo caso de la Educación Media Superior (EMS) del país la que enfrenta el reto de consolidar una identidad definida que permita la articulación entre los distintos subsistemas que la integran los cuales históricamente han operado de manera independiente y sin comunicación efectiva, por lo tanto para lograrlo se requiere de impulsar el desarrollo de un sistema más cohesionado mediante el Marco Curricular Común (MCC) de acuerdo con el informe dado por el Poder Ejecutivo Federal (2007) el cual busca conjuntar los programas de las diferentes opciones educativas del país a través el enfoque basado en competencias.

El MCC constituye la base organizativa del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y se compone a partir de cuatro tipos de competencias siendo las genéricas, disciplinares básicas, disciplinares extendidas y profesionales, por lo que en este sentido las dos primeras son comunes para todos los subsistemas de media

superior, mientras que las últimas dos se adaptan a objetivos claros y específicos de cada institución. Es así que una competencia se entiende como la integración de conocimientos, habilidades y actitudes que se aplican en contextos específicos, lo cual permiten contemplar los planes de estudios existentes, enriquecer sus contenidos y establecer estándares compartidos que hacen más pertinente y flexible la formación del bachiller.

Desde la perspectiva de la política educativa, la adquisición de nuevos aprendizajes ahora tienen una connotación denominada competencias, por medio de la cual se dará un sistema de evaluación centrado en la especificación de un determinando conjunto de resultados, actualmente bajo este tipo de políticas se insiste que la educación debe ser concebida como un factor de producción, que a su vez conllevará a bloquear las dimensiones sociales, culturales, valorativas e inclusive las políticas respectivas de la formación y la enseñanza, no obstante se deberá considerar bajo este enfoque lo que es la formación y si los profesores de EMS están preparados para llevar a cabo el planteamiento bajo competencias.

Desde el punto de vista de Magaña y Aquino (2014) la enseñanza profesional docente debe observarse a partir de que la persona docente de excelencia tiene que ver más con el estilo que muestra en el dominio del conocimiento, así como la forma de comunicarlo y las actitudes manifestadas en comparación con las competencias específicas que este posea, sin embargo señalan que la calidad del aprendizaje por competencias recae en labor que se lleva a cabo en la enseñanza cuando esta muestra una construcción innovadora, coherente y organizada del conocimiento a mostrar, consecuencia de ello es que se da la importancia sobre la profesionalización docente (figura 1) como parte de la mejora en la calidad educativa, considerando que los hábitos y creencias adquiridas en media superior no han sido fáciles de erradicar, por lo que el papel del personal docente ante las nuevas formas de enseñanza pretenden modificar el acto educativo ya que lo nuevo es tomado como arbitrariedad ante las costumbres de la propia enseñanza.

Es importante considerar que uno de los mayores problemas que enfrenta el sistema educativo mexicano en media superior es en lo general el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes bajo el principio de preparar a las generaciones próximas bajo un contexto global, es por ello que a partir de este principio dentro de los circuitos educativos de diversos niveles se han impulsado reformar con el fin de acompañar programas educativos buscando reorganizar el trabajo de los docentes, por lo que colocarse en el papel del docente conlleva a que su práctica profesional sea examinada a partir de una certificación orientada a definir determinadas competencias para desarrollar la labor, de ahí es que parte la narrativa de que a partir de la teoría se visualiza al capital humano siendo este el docente, como factor ineludible para el progreso económico es por ello que en definitivo se debe clarificar y diferenciar las circunstancias que reconfiguran los mecanismos de promoción, reconocimiento y permanencia de los docentes dentro del sistema educativo.

Cabe resaltar que debido al nuevo contexto en el que se encuentra la educación, la función de formar profesores se ha transferido a otras instituciones que en la mayoría de los casos han sido representadas por el nivel educativo superior más allá que de lo concerniente a las Normales, este acontecimiento ha

dejado el desarrollo de investigaciones educativas sobre los diversos problemas dentro del aula, es decir, lo que ocurre en la interacción entre alumnos-profesores. Sucede que de esta clase de problemáticas se desprende la formación para docentes en servicio, el cual se direcciona hacia programas de posgrado, actualización y profesionalización (diplomados, seminarios, cursos, talleres de capacitación), por lo que la SEP (2008) expresa a partir del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, que lo anterior favorecerá en:

- ☐ Atender carencias pedagógicas que son manifestadas por los algunos profesores.
- ☐ Especializar el conocimiento de los profesores a partir de teorías que les ayuden en contribuir de manera más significativa con su institución.
- ☐ Ligar el reconocimiento social y laboral del docente a partir de su impacto en la calidad del servicio.
- ☐ Transitar de un modelo educativo tradicional a uno centrado en el desarrollo de competencias del profesor y del alumno.

De acuerdo con Chaviano et al. (2019) aproximarse al concepto de formación resulta ser algo complejo, polisémico y atemporal, debido a que son en diversos momentos históricos donde se han realizado aportes para comprender dicho constructo, ya que por una parte la formación se ha vislumbrado como una necesidad bajo el concepto dicha necesidad como parte de una profundidad de espíritu, denominada cómo el libre desarrollo de la razón para fines humanos, no obstante también la formación se ha relacionado con la disposición de talentos los cuáles deben cultivarse bajo un proceso de cultura, vinculando las ideas de enseñanza aprendizajes y competencias personales, sin duda alguna la formación en el individuo se ha visto relacionada como un proceso de cambio, pasar al sujeto a una situación mucho más elevada, dando forma a las capacidades del hombre.

Como señala Develay (como citado en Chaviano, Rosa, et al., 2019) la formación es una educación que se materializa por una visión del aprendizaje y del rol del docente, por lo cual el concepto de formación está vinculado de manera íntima con la cultura, que recibe el hombre de manera interior resignificando lo aprendido y exteriorizándolo, de tal modo que la formación implica una labor humana sobre el ser, sobre sus representaciones y sus conductas, a pesar de que la formación es una noción central de las Ciencias de la Educación, Anzaldúa (como citado en Chaviano et al., 2019) afirma que la formación es vista como un proceso de subjetivación donde el sujeto le da un nuevo significado a lo que ha sido o imagina ser, en relación a lo que imagina que será aplicado en las prácticas para las que se está formando, dándole un nuevo sentido a sus valores de conocimiento a partir del proceso de formar y transformar su identidad.

Cabe destacar que la formación es una actividad humana, por la cual el hombre es capaz de recrear la cultura, por consecuencia el acto educativo debe promover inteligencia que permita comprender lo multidimensional y complejo de la concepción global del conocimiento, pero

de igual forma la educación debe centrarse en las facultades cognitivas del ser, relacionadas con la necesidad de enseñar a pensar y aprender en la amplitud de diversas disciplinas, además de que dicha apertura a nuevos conocimientos debería motivar tanto a alumnos como a profesores a continuar su educación a largo plazo, por lo que el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado por profesores competentes en su formación integral impulsará en formar a un egresado de calidad.

Respecto a las bases de la profesionalización docente Cañadell (2008) agrega que la agenda del siglo XXI promovida por agentes, instituciones, académicos y autoridades educativas tanto a escala local como de forma global existe una demanda particular hacia el desarrollo de trayectos formativos centrados en el aprendizaje permanente y la profesionalización, lo cual hace de la actualización un principio ordenador del quehacer profesional en un contexto donde los flujos de información, el avance tecnológico y la transitoriedad de los conocimientos definen con mayor intensidad el funcionamiento de las sociedades en diferentes ámbitos, por lo que desde esta perspectiva se desenvuelve a la par de visiones hegemónicas, de signo conservador y neoliberal que alientan la modernización de los sistemas educativos a partir de la recuperación de algunos principios propios de la disciplina empresarial y la racionalidad de mercado.

Citando a Esteve (2000) la profesionalización de la práctica docente hace énfasis en ello, en ejercer la profesión con relevante capacidad y aplicación, si esto se logra de esta forma, en los resultados de las evaluaciones internacionales nuestro país ocupará lugares mucho más altos que los que en la actualidad aparece. A menos que los docentes tomen conciencia de la importancia de su profesionalización esto será posible y para lograrlo deben desplegar atributos personales que los conviertan en verdaderos modelos y ejes de socialización. Dichos atributos personales que todo docente debe fomentar, acrecentar y poner en práctica, propiciarán el cambio radical en su práctica en el hecho de profesionalizarla, es así que el estudiar y poner en práctica las bases pedagógicas y didácticas, las teorías psicológicas en que se basa el aprendizaje y todos los demás conocimientos, habilidades y actitudes claramente mejorará su enseñanza.

Método

De acuerdo a la naturaleza del estudio, se implementó una metodología mixta bajo el modelo de diseño de triangulación concurrente (DITRIAC), siendo así que el trabajo de campo se llevó a cabo en dos unidades de análisis de nivel medio superior. Primeramente en un bachillerato general perteneciente a la Escuela Superior de Actopan, en donde ahí se considero del primer al sexto semestre de preparatoria con una muestra de 46 participantes del total de 58 docentes (tabla, 3) por otro lado fue partir del trabajo de campo implementado en el Colegio de bachilleres plantel Actopan, siendo parte de una formación técnico – profesional donde fue a partir del primer al sexto semestre del bachillerato técnico donde se consideraron 24 de 28 docentes, la selección de ambas muestras se realizó con base en la fórmula para poblaciones finitas (Barojas, 2005).

Tabla 3. Formula de población finita

Fórmula para calcular la muestra en estudios descriptivos: tipo cualitativo

$$N = \frac{N^2 Z^2 pq}{d^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

- $N = 58p_1 - 28p_2$ (Población)
- $Z\alpha = 1.64$ (seguridad al 90%)
- $p = (0.5)$
- $q = (0.5)$
- $d = 0.05$ Precisión (5%)

Nota: Elaborado a partir de Barojas, (2005).

En la etapa cualitativa se aplicaron entrevistas semiestructuradas, cuyas frases testimonio fueron analizadas y codificadas posteriormente por medio del software ATLAS.ti (versión 22.0.2) clasificando las frases testimonio de entrevistas conforme el modelo de intervención socioeconómico a partir de las seis familias de disfuncionamientos organizacionales (Savall y Zardet, 2020). Respecto a la fase cuantitativa se diseñó y aplicó una encuesta con la finalidad de identificar los fenómenos referentes a la “efectividad de la formación académica y profesional”, “costos de participación”, “cambio cultural en el profesorado”, e “innovación a partir del desarrollo profesional, así como “utilidad de la profesionalización”, “gestión institucional de la profesionalización” y “competitividad laboral” así como finalmente medir la frecuencia con la que los docentes participan en actividades de formación, actualización u otras modalidades de capacitación que contribuyan al fortalecimiento de su nivel profesional actual, por medio del software STATA para identificar relaciones entre los constructos estudiados y posteriormente con el apoyo del software SPSS (versión 30.0.0) corriendo las respuestas de las bases de datos del profesorado participante.

Conclusiones

La presente investigación tiene como eje fundamental contribuir a la comprensión del desarrollo profesional docente como un proceso estructural y estratégico para el fortalecimiento de la Educación Media Superior en Hidalgo. Exponiendo que la profesionalización del profesorado está determinada tanto por la disposición individual como por las condiciones institucionales las cuales posibilitarán o limitarán el aprendizaje continuo, la colaboración académica y el reconocimiento del trabajo docente. En este sentido, la formación docente adquiere mayor relevancia cuando se concibe como un proceso sistemático orientado a la mejora de la práctica pedagógica y al fortalecimiento de la identidad profesional.

El identificar al desarrollo profesional docente como un eje de articulación entre la política educativa, la gestión institucional y la práctica pedagógica. Por lo que la escasa coordinación entre estos niveles incide negativamente en la continuidad y efectividad de las acciones formativas, mientras que su integración favorece procesos de mejora con mayor impacto en los contextos escolares. Es así que

desde esta perspectiva la formación docente se posiciona como un componente clave para avanzar hacia modelos educativos que buscan responder a los principios de calidad, equidad y pertinencia establecidos en las políticas educativas vigentes.

Reafirmando que el profesorado reconoce el valor del desarrollo profesional como un medio para su práctica y el fortalecimiento de las instituciones educativas. El implementar programas de formación que no se vean condicionados por factores laborales, organizacionales y de gestión del tiempo que dificulten su sostenibilidad. Con ello se refuerza la necesidad de comprender el desarrollo profesional docente como un proceso que requiere estructuras institucionales estables, una planeación estratégica adecuada y mecanismos de seguimiento y reconocimiento.

Si bien es cierto que existen diferencias entre los dos subsistemas en donde se estudió en fenómeno de desarrollo profesional docente y todos los desafíos que implican dentro de su formación y crecimiento académico, no se debe dejar de lado que es fundamental transformar nuevamente el papel del docente como aquel elemento activo dentro de las organizaciones educativas quienes son la mano de fuerza laboral que día a día se encuentran de manera tan cercana con todas aquellas problemáticas educativas que permean dentro de la sociedad moderna, y quienes sino ellos como elementos activos dentro de las aulas quienes deberán de apoyar para el implementar nuevos ciclos de estrategias que posicionen al docente mediante la adquisición de nuevas formas y estrategias que posicionen al docente por medio de su desarrollo profesional como nuevamente el líder del aula y experto en una formación profesional la cual les confieran mayor acceso a oportunidades laborales, crear mejores condiciones de igualdad dentro del mercado, erradicar la desigualdad laboral y la efectividad de un derecho al trabajo a lo largo de toda su vida profesional, así como el preparar alumnos para su siguiente etapa educativa y el formarlos para un mundo laboral.

Finalmente, la diferencia de contextos institucionales muestra que la disponibilidad de infraestructura, la vinculación académica y la consolidación de espacios colegiados influyen en la calidad y pertinencia para las acciones formativas. A pesar de estas diferencias, yace el compromiso constante del profesorado con una actualización profesional. En consecuencia, el desarrollo profesional docente debe asumirse como un elemento central del sistema educativo y como un derecho académico y laboral, cuya institucionalización resulte fundamental para consolidar una cultura de mejora continua que impacte tanto en la práctica pedagógica como en los procesos de aprendizaje del estudiantado.

Referencias

[1] Alcántara, A., & Zorrilla, J. F. (2010). Globalización y Educación media superior en México. En busca de la perspectiva curricular. Obtenido de Perfiles educativos:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v32n127a3.pdf>

[2] Barojas, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. . Res de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. , 333-338.

[3] Castillo-Cedeño, I. F.-D.-C.-L. (2016). Docencia universitaria saludable: Una metamorfosis impostergable. Revista Electrónica Educare, 1-27.

[4] Cañadell, R. (2008). "Cómo afecta la globalización a la educación". En P. y. Polo, Educación, globalización y sindicalismo (págs. 23-29). Barcelona: Escola de Formació en Mitjans Didàctics.

[5] CPEUM. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

[6] Chaviano Rodríguez, N. R. (2019). Formación docente y globalización: La reforma integral de educación media superior (RIEMS) en México . Controversias y Concurrencias Latinoamericanas, 11(19), 335-344.

[7] DMBEH. (2015). Decreto Modificatorio del que creó al Bachillerato del Estado de Hidalgo. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Hidalgo: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-02-de-febrero-de-2015

[8] Englund, T. (1996). Are professional teachers a good thing? En Goodson, I. F. and Hargreaves, A. (eds.),. En T. Englund, Teachers' Professional Lives (págs. 75-87). Londres: Falmer Press.

[9] Esteve, J. M. (2000). Escuela y Contexto Social-Observación del Proceso Escolar. En: Programas y materiales de apoyo para el estudio. Educación Secundaria, 108-111.

[10] García, R. J. (2020). Los docentes y su perfil en la educación media superior. Dialnet, 74-92.

[11] Glatthorn, A. (1995). Teacher development. In Anderson, L. (ed.), International encyclopedia of teacher and teaching education. . Londres: Pergamon Press.

[12] IMCO. (2023). Índice de Competitividad Estatal 2023. Obtenido de Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO): <https://imco.org.mx/indices/>

[13] IPN (2017). Instituto Politécnico Nacional. Programa Institucional de Formación, Actualización y Profesionalización del Personal del IPN. Ciudad de México : Coordinación General de Formación e Innovación Educativa. Dirección de Publicaciones.

[14] LEEH. (2022). Ley de Educación para el Estado de

Hidalgo. Obtenido de H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo: http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

[15] Linares González, E. G. (2021). La profesionalización docente: nuevos retos para los docentes de educación superior en la UPIBI del IPN. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo , 1-22.

[16] Lombardi, G., y Abrile de Vollmer, M. (2009). La formación docente como sistema, de la formación inicial al desarrollo profesional. Reflexiones a partir de la experiencia argentina. Aprendizaje y desarrollo profesional docente, 59-66.

[17] Lorenzo, Q. O., y Zaragoza, L. J. (2014). Educación Media y Superior en México: análisis teórico de la realidad actual. DEDiCA. Revista De Educação E Humanidades, 59-72.

[18] López, M. R. (2024). El perfil educativo en los docentes de educación media superior. RLDE, Vol. III, No. 1, 59-65

[19] Magaña Medina, D. E., y Aquino Zúñiga, S. P. (2014). Evaluación docente. Experiencias en la construcción de un modelo. Tabasco : UJAT.

[20] ONU 2030. (2024). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.

[21] PIDBEH. (2023). Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo 2023 – 2028. Hidalgo: Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

[22] PND. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

[23] Poder Ejecutivo Federal. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

[24] Savall, H., y Zardet, V. (2020). Dimensiones antropológicas del modelo de gestión socioeconómica. Análisis Organizacional, Vol. I . No. 12, 2-42.

[25] SEP (2008). Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Ciudad de México: DOF.

[26] SEP. (2014). Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras. . Obtenido de Secretaria de Educación Pública : http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

[27] UAEH. (2021). Una breve visión histórica del crecimiento en el número de planteles del sistema de educación media superior del gobierno del estado de Hidalgo entre 1987 y 1999. Obtenido de UAEH - Docencia : <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios->

pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Hidalgo-La-Educacion-Media-Superior-Entre-1987-Y-1999.pdf

centrado en la escuela: concepciones, políticas y experiencias,. Buenos Aires - Argentina : IIPE-UNESCO.

[28] Vezub, L. (2010). El desarrollo profesional docente